

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Casa Pacheco.

Don Amancio Sánchez de Amoraga y de Garnica ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Pacheco, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Paz de Garnica y Aguado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—164.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativo al expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia relativo a las obras del proyecto 03DT0054/NO «Nuevo Proyecto del Dique de Pareja (Guadalajara)». Expte. n.º 03/43.

Efectuada la declaración de interés general de la obra arriba consignada y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos afectados por las obras comprendidas en el «Nuevo Proyecto del Dique de Pareja (Guadalajara)», mediante el artículo 36.5 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, al encontrarse dicha obra dentro de la actuación «Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas»; proyecto que fue aprobado definitivamente por la Presidencia del Organismo con fecha 20 de febrero de 2003, esta presidencia, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y del artículo 17 del Reglamento de aplicación, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras citadas en virtud de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2003 queda anulada la información pública efectuada con fecha 10 de julio de 2003 y las actuaciones derivadas de la misma, y se procede a la citación de los propietarios afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si fuera preciso al des-

plazamiento a las fincas afectadas, que tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Pareja el día 30 de enero de 2004, y en las horas que se citan, dando cumplimiento al artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Pareja donde estará en el tablón de anuncios la relación de afectados por las obras que se citan y a disposición de los mismos el plano parcelario, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como el día y la hora de citación, figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos citados y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avda. de Portugal, n.º 81.

Madrid, 2 de enero de 2004.—El Presidente.—31.

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Alicante de vista y audiencia del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, del tramo de costa de unos doscientos treinta y siete (237) metros de longitud, de la Dehesa de Campoamor, entre los mojones M-19 a M-21 del deslinde aprobado por O.M. de 3 de octubre de 1969, en el término municipal de Orihuela (Alicante).

De conformidad con el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, con fecha 14 de marzo de 2003, la Dirección General de Costas comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que, dentro del mismo, pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho A-604, plaza de san Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Alicante.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

El plazo antes indicado se contará a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, lo que se hace público según establece el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992. Se adjunta al presente anuncio una relación de interesados con su último domicilio conocido.

Interesado, calle, número, piso, puerta, código postal y localidad

Martín Pérez Díaz. Giménez de la Espada, 5, 2.º, puerta B, 30205 Cartagena.

Matero Hidalgo Iniesta, Luis Braille, 1-10.º, puerta C, 30005 Murcia.

Alicante, 24 de noviembre de 2003.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Tomás Prieto Martín.—171.

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Pontevedra de información pública del trámite de vista o audiencia del deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa que comprende todo el término municipal de Nigrán y parte de las Insúas pertenecientes al término municipal de Nigrán (Pontevedra).

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Manuel Barros Abalde. Panxon-Nigrán.
Hdos. Fermín Barros. Panxon-Nigrán.
Hdos. Valeriano Cabaleiro. Panxon-Nigrán.
Antonio Casas. Priegue-Nigrán.
Antonio Castro González. Nigrán.
Hdos. Antonio Cerqueira. Panxon-Nigrán.
Hdos. Adelaida Correa. Priegue-Nigrán.
Tomás Fernández. Panxon-Nigrán.
Manuel Gallego Alonso. Saians-Vigo.
Hdos. Felicidad González González. Panxon-Nigrán.
Aurea González Fernández. Panxon-Nigrán.
Hdos. José González. Nigrán.
Esmeralda González Vila. Priegue-Nigrán.
Aquilino Iglesias. Priegue-Nigrán.
Aurea Iglesias. Priegue-Nigrán.
Hdos. Antonio López Abalde. Panxon-Nigrán.
José López-Prado. Nigrán.
Paciano Martínez Fortes. Panxon-Nigrán.
Pedro Paralelo. Priegue-Nigrán.
Victor Pereira Fernández. Panxon-Vigo.
Mercedes Pérez Rodríguez. Priegue-Nigrán.
Manuel Pérez Rouco. Priegue-Nigrán.
Hdos. Antonio Rial. Nigrán.
Avelina Rial Figueroa. Nigrán.
Dolores Rial Lorenzo. Panxon-Nigrán.
Eugenio Rial Prado. Nigrán.
Heliodoro Rodríguez Rial. Nigrán.
Cándida Rouco. Nigrán.
Adolfo Sanromán Sanromán. Nigrán.
José Sanromán Veiga. Vigo.
Laureano Varela. Nigrán.
Blandino Vials. Nigrán.
Clotilde Vials. Nigrán.
Herederos Porfirio Vilas. Priegue-Nigrán.
Hdos. Eugenio Aballe Rial. Nigrán.
Hdos. Emilio Álvarez Rodríguez. Nigrán.
Emilio Ramón Anadón Frutos. Nigrán.
Victor Manuel Bouzo Pérez. Panxon-Nigrán.
Anunciada Castro Fernández. Nigrán.